



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 8296/25, de 14 de noviembre)

APROBANDO LA COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE OFICIAL 1º VIGILANTE, ADSCRITO AL SERVICIO DE CARRETERAS Y MOVILIDAD, DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Por Resolución 8296/25, de 14 de noviembre, se aprueba la composición de la Bolsa de Empleo Extraordinaria de OFICIAL de 1ª VIGILANTE, adscrito al Servicio de Carreteras y Movilidad, de la Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Finalizado el proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo extraordinaria de OFICIAL 1º VIGILANTE**, adscrito al Servicio de Carreteras y Movilidad, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución 2906/25, de 13 de mayo (BOP n.º 95 de 21 de mayo de 2025), y publicado anuncio en la Sede Electrónica con fecha 15 de octubre en el que se establece la calificación final de dicho procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.4 de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, procede aprobar la composición definitiva de la referida Bolsa ordenada de mayor a menor puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado las pruebas correspondientes, a fin de proceder a realizar los oportunos nombramientos interinos. Visto lo anterior, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia núm. 5055/23, de 12 de julio, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la Bolsa de Empleo extraordinaria de OFICIAL 1º VIGILANTE, adscrito al Servicio de Carreteras y Movilidad, convocada por Resolución nº 2906/25, de 13 de mayo de la Diputación de Sevilla, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, y de conformidad con los criterios de desempate recogidos en la Base 9ª, y que es la siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	GONZÁLEZ DORANTES, JOSÉ VICENTE	***1245**	7,916
2	LÓPEZ SERRANO, JOSÉ MARCOS	***0571**	6,416
3	MARÍN TORRES, MARINA	***4086**	5,666

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	0z+d3/Sb74nB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/11/2025 13:17:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/0z+d3/Sb74nB0wG5F1TP5g==		



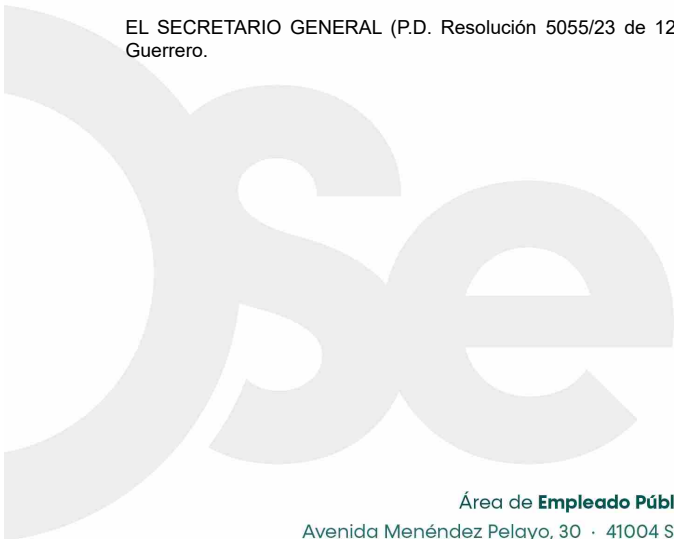


4	PAREJO CIDONCHA, CÁNDIDO	***6743**	5,583
5	BOTELLO LORENZO, JULIO ALBERTO	***4146**	5,166

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente en que ésta se dicte y habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23 de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Oz+d3/Sb74nB0wG5F1TP5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	19/11/2025 13:17:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Oz+d3/Sb74nB0wG5F1TP5g==		

